

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**29156** BARCELONA

Edicto

D.<sup>a</sup> Margarita Marquina Castells, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de los de Barcelona y Provincia

Hago saber: que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal 316/2016 en el que se ha dictado con fecha 3 de mayo de 2016 auto de declaración y conclusión por falta de activo de concurso a la entidad BARAHONA INSTAL.LACIONES SLU con CIF B-62137377, no nombrado administrador concursal ni desplegando los efectos sobre el deudor, los acreedores y los actos perjudiciales para la masa. El deudor quedará por tanto responsable de los créditos, los acreedores podrán iniciar las ejecuciones singulares y deberá acordarse la extinción de la persona jurídica y el cierre de su hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

Los datos del procedimiento son los siguientes:

Nig del procedimiento: 08019-47-1-2016-8000428.

Tipo de concurso: voluntario.

Concursada: BARAHONA INSTAL.LACIONES SLU con domicilio en Pasaje Palmeres nº 15 de Barcelona.

Barcelona, 3 de mayo de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

**ID: A160030227-1**